

422



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 422 – 2026 – AMPI

Ica, 3 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Comisión de Regidores de la Actividades Conmemorativas por el Día del Maestro, de la Municipalidad Provincial de Ica; solicita RECONOCIMIENTO PÚBLICO a los docentes destacados que dedican su vida entera a la noble tarea de educar; y, que en el marco especial de las actividades conmemorativas por el Día del Maestro, merecen ser reconocidos por su legado imborrable en la educación, formando nuevos líderes para nuestra Patria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

Maestra CELIA AGREDA DE RAFFO

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica

Ex Docente de las IEs. "San Juan" – Distrito de Marcona - "Edelmira Ramos de Guevara" de Nasca – "Nuestra Señora de las Mercedes" de Ica - Docente Principal en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA - Ex Pdta. de la Comisión de Admisión de la UNICA - Preside una Terma de Grados y Títulos - Vice Pdta. Comisión de Ética del Colegio de Abogados de Ica.

En mérito a su brillante trayectoria docente profesional; dejando una huella imborrable en las aulas escolares y universitarias de nuestra Región Ica y cuya trayectoria constituye un ejemplo de consecuencia, lucha y vocación de servicio para las futuras generaciones; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, revalorando el legado profesional, social y académico, de una destacada líder de la educación en nuestra provincia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE